Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 12 de mayo de 2016.

VISTO la Resolución N° 201/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, relacionada con la situación del alumno Ricardo Damian COLLAZO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno solicitó autorización para rendir las pruebas de complemento de asignaturas otorgadas por equivalencia.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 11 de mayo de 2016, aconsejó refrendar la Resolución N° 201/2015 de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 201/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza y conceder hasta el llamado de exámenes de Abril-Mayo, correspondiente al ciclo lectivo 2015, para rendir las pruebas de complemento de las

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

asignaturas Álgebra y Geometría Analítica, Química General y Análisis Matemático II, al alumno Ricardo Damian COLLAZO, Legajo N° 38396, de la carrera Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 903/2016

UTN
mel
FE

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior